



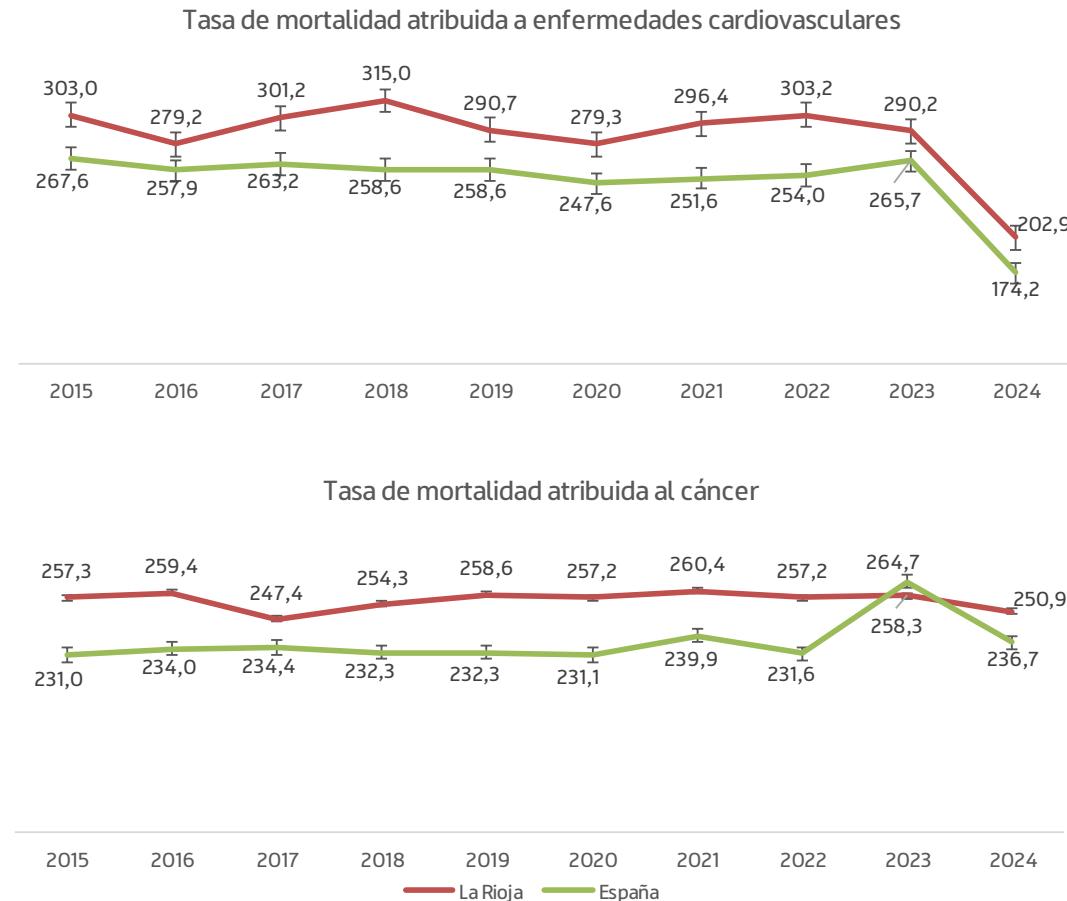
En el año 2015 la Asamblea General de la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en el que se fijaron 17 objetivos, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Cada uno de estos objetivos contiene una serie de metas específicas, que particularizan las acciones a desarrollar.

El INE y los Organismos de Estadística de las Comunidades Autónomas han incluido en sus planes y programas estadísticos la operación denominada "Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que tiene como fin constituir un marco de indicadores estadísticos, alineados con los establecidos por la ONU, que permita su seguimiento, a diferentes niveles territoriales.

Con dicho objetivo, en la estadística de síntesis Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en La Rioja, dentro del Plan de Estadística para La Rioja para el periodo 2021-2024, se proporcionan series de datos estadísticos procedentes de fuentes de información oficiales que permiten medir a nivel autonómico los indicadores definidos por la ONU. El Instituto de Estadística de La Rioja incluye un número importante de indicadores cuya metodología ha sido armonizada con los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas, garantizando así la plena comparabilidad directa de estos indicadores a nivel regional.

Mediante el objetivo 3, los países se comprometen a “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. Este objetivo se desglosa en 13 metas relativas a: 1) reducir la mortalidad materna; 2) reducir la mortalidad neonatal y la de menores de 5; 3) poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria, hepatitis, enfermedades tropicales y otras; 4) reducir en un tercio la mortalidad por enfermedades no transmisibles; 5) fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas; 6) reducir a la mitad las muertes y lesiones por accidentes de tráfico; 7) garantizar el acceso a la salud sexual, reproductiva y a la planificación familiar; 8) lograr una cobertura sanitaria universal, acceso a medicamentos y vacunas; 9) reducir la mortalidad y la morbilidad causada por la contaminación y otros tóxicos; 10) fortalecer la aplicación del CM de la OMS para el tabaquismo; 11) apoyar las actividades de I+D para el desarrollo de medicamentos y vacunas; 12) aumentar la financiación de los sistemas de salud; y 13) fortalecer la capacidad en reducción, prevención y gestión de riesgos para la salud nacional y mundial.

Mortalidad debida a enfermedades cardiovasculares y al cáncer



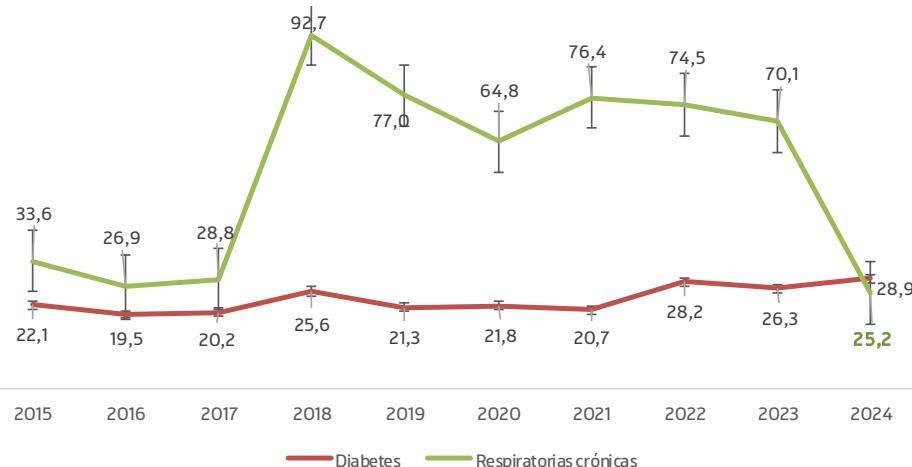
El indicador 3.4.1, tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas, miden las defunciones debidas a estas enfermedades por cada 100.000 habitantes. Su fuente es la Estadística de defunciones según la causa de la muerte, que sigue los criterios establecidos por la OMS en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) la cual recoge más de 12.000 enfermedades.

En La Rioja, la tasa de mortalidad en el año 2024 se situó en 202,9 defunciones debidas a enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes. Mientras que en el año 2015 hubo 303,0 defunciones por cada 100.000 habitantes. Esto supone un descenso, en cifras absolutas, del 0,2%.

En La Rioja, la tasa de mortalidad debida al cáncer ha sido, históricamente, inferior a la causada por enfermedades cardiovasculares hasta el año 2024, ya que en 2024 registra una tasa de 250,9 defunciones por 100.000 habitantes en 2024 pero su evolución desde 2015 es más favorable, ha disminuido un 5,0%.

La tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares presenta un progreso a corto plazo mientras que el indicador que estudia la tasa de mortalidad atribuida cáncer pone de manifiesto un progreso tanto a corto como a medio plazo.

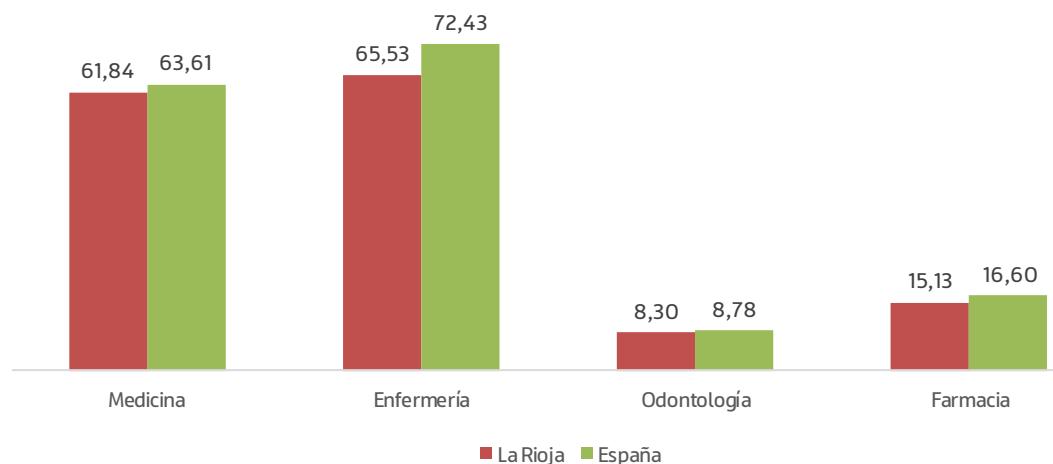
Tasa de mortalidad atribuida a diabetes y enfermedades respiratorias crónicas



Por otro lado, la tasa de mortalidad debida a la diabetes, presenta un retroceso tanto a corto como a medio plazo y la tasa de mortalidad debida a enfermedades respiratorias crónicas registra un progreso mayor a corto que a medio plazo

Densidad de profesionales sanitarios

Número de colegiados por 10.000 habitantes



Para el seguimiento de la meta 3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario, se utilizan los subindicadores: Número de médicos, dentistas, farmacéuticos y profesionales en enfermería por cada 10.000 habitantes, cuya fuente es la Encuesta de Población Activa y la Estadística de profesionales sanitarios colegiados.

Mientras que, en 2015, había 50,29 médicos por cada 10.000 habitantes, en 2024 eran 61,84, lo cual significa un incremento de un 27,8% en el periodo 2015-2024.

El número de farmacéuticos en 2015 era de 14,23 (por 10.000 habitantes) frente a 15,13 de 2024. Lo que significa un crecimiento del 10,6% en el periodo 2015-2022. El número de dentistas por cada 10.000 habitantes también ha crecido durante dicho periodo,

pasando de 6,94 por 10.000 habitantes en 2015 a 8,30 en 2024, lo que supone un leve retroceso a corto plazo (-0,09) mientras que a medio plazo registra un progreso (1,37). El número de profesionales en enfermería y partería experimentó un aumento del 7,2% en el periodo 2015-2024, pasando de 63,55 por cada 10.000 habitantes en el año 2015 a 65,53 en 2024.

Como puede observarse, los indicadores que miden el número de profesionales sanitarios por cada 10.000 habitantes presentan, un progreso a medio plazo y, excepto en odontología, también a corto plazo.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



NOTA METODOLÓGICA

Se presenta el progreso en La Rioja de los subindicadores de los ODS distinguiendo el progreso a corto plazo (último año disponible respecto al anterior) y a medio plazo (desde 2015). En ambos casos se ha utilizado la tasa de crecimiento anual compuesto y se ha dividido en cuatro categorías:

En progreso: tasa $\geq 0,5\%$

Leve progreso: tasa entre [0%, 0,5%)

Leve retroceso: tasa entre [-0,5%, 0%)

Retroceso: tasa $< -0,5\%$

Para indicadores con dirección normativa negativa se invierten las categorías. Cuando no se puede determinar el progreso, por insuficiencia de información o porque el indicador no es numérico o bien no tiene una dirección normativa clara, se supondrá no disponible (nd).

La información contenida en este documento tiene carácter provisional por lo que podría ser actualizada por parte del organismo responsable. Se puede acceder a la última información disponible de comercio exterior de La Rioja en la siguiente dirección del Instituto de Estadística de La Rioja:

<https://www.larioja.org/estadistica/es/objetivos-desarrollo-sostenible-rioja>



Consulta y descarga los principales indicadores económicos coyunturales disponibles en nuestra página web:

<http://www.larioja.org/indicadores-coyunturales>
www.larioja.org/estadistica



@riojastat